



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES
POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD
QUE INDICA**

DECRETO N° 1235

CHILLÁN VIEJO, 16 FEB 2023

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 09 de enero al 08 de febrero de 2023.

c) Memo N°26 de fecha 14/02/2023 de la Srta. Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de febrero 2023 a funcionarias del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, que se indica por atrasos en la hora de ingreso a la jornada laboral, correspondientes al período comprendido entre el 09 de enero al 08 de febrero de 2023, según se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
Sandra Guajardo Cortes	[REDACTED]	Enfermera	01 hora 43 min
Bertha Márquez Canario	[REDACTED]	Médico Cirujano	01 hora 22 min

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/RBF/CGL/CSN/afe

Distribucion: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones.